

Formulario único de liquidación de órdenes de pago exterior

Buenos Aires, de de

Mis datos (beneficiario)

Completá según corresponda:

Razón social / Nombre y apellido:

CUIT / DNI:

Solicito efectuar la siguiente operación:

Orden de pago recibida número: Importe a liquidar en números:

Importe en letras:

¿Cómo se va a liquidar la operación?

- En pesos con acreditación en la cuenta Nro. de la sucursal Nro.
- En dólares estadounidenses en la cuenta Nro. de la sucursal Nro. (canje/arbitraje)

Código de concepto de la operación:

Seleccioná una opción

Si tu operación corresponde al código de concepto A17:

CUIT/ CUIL del ordenante del exterior:

Recorda que este concepto solo lo podés acreditarlo en una cuenta en dólares

Si estás cobrando exportación de bienes (B01) necesitamos que completes las siguiente información:

N° de permisos de embarque (Acompañar permiso de embarque)	Monto imputado en la moneda del boleto
1-	
2-	
3-	
4-	
5-	
6-	
	Monto total <input type="text"/>

Debe ser igual al total de la transferencia a realizar

Contrapartes vinculadas

El ordenante de esta orden de pago es una contraparte vinculada en los términos del punto 1.2.2 del T.O. del BCRA "Grandes Exposiciones al Riesgo de Crédito" SI NO

Declaraciones juradas generales

Declaro bajo juramento que:

- Todos los datos consignados son exactos y veraces y cumplo con los límites y requisitos impuestos por la normativa cambiaria vigente de la cual tengo pleno conocimiento. En particular, declaro conocer los plazos establecidos para el ingreso y liquidación de los cobros de exportación.
- No me encuentro inhabilitado para operar en cambios.

Manifestaciones adicionales

- Banco Santander no canaliza pagos directos o indirectos (origen/destino) relacionados con determinados países. Dado que se trata de un nómina de países dinámica, antes de realizar una operación de este tipo deberá consultar a su oficial de cuenta.
- Entiendo que la operación quedará perfeccionada con su correspondiente liquidación y que esta se realizará dentro de los plazos operativos del Banco. En caso de corresponder, el tipo de cambio aplicable será el de la fecha de liquidación.
- Autorizo al Banco a debitar de mis cuentas en pesos/dólares y aún en descubierto todas las sumas necesarias para el pago de las comisiones aplicables, gastos e impuestos.

Comisiones aplicables para Advanced PyME, Empresas, Agro, Instituciones y Corporativa	
Concepto	Precio en dólares
Operaciones hasta U\$S 50,00 o su equivalente en otras monedas	U\$S 0,00
Operaciones mayores a U\$S 50,00 hasta U\$S 100,00 o su equivalente en otras monedas	0,25%
Operaciones mayores a U\$S 100,00 hasta U\$S 500,00 o su equivalente en otras monedas	U\$S 25,00
Operaciones desde U\$S 500,00 o su equivalente en otras monedas	0,25% - Mínimo U\$S 60,00
Gestión de reclamos al exterior	U\$S 15,00
Canje / Arbitraje	0,175%

Los precios NO incluyen IVA.

Comisiones aplicables para Individuos	
Concepto	Precio en dólares
Operaciones hasta U\$S 49,99	Sin Cargo
Operaciones de U\$S 50,00 hasta U\$S 99,99	0,25%
Operaciones de U\$S 100,00 hasta U\$S 499,99	U\$S 30,25
Operaciones a partir de U\$S 500,00	0,25% - Mínimo U\$S 60,50
Gestión de Reclamos al Exterior	U\$S 18,15
Comisión por Canje y/o Arbitraje (aplica siempre que se debite o acredite una cuenta en dólares)	0,175%

Los precios incluyen IVA.

Firma del titular/apoderado
Aclaración y número de documento

Firma del titular/apoderado
Aclaración y número de documento

Uso exclusivo del Banco

Dejamos constancia que las firmas y facultades de los firmantes han sido verificadas y coinciden con nuestro registro.

Firma y Sello
Comentarios del responsable de la cuenta

Firma y Sello

Firma y aclaración del oficial de cuenta